



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

AL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 16 JUN. 2008

VISTO: lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto-Ley N° 14.985 del 28 de diciembre de 1979.-----

CONSIDERANDO: que la referida norma declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Designase Director Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ing. Agr. Joaquín Erasmo Guijarro Presa, C.I. N° 1.002.720-6, Credencial Cívica BUA N° 12.614.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-----

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

2008/16/001/0/016

